# MAGISTERIO ESPAN

REVISTA GENERAL Y BOLETIN DE LA ENSEÑANZA.

ORGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA,

CONSAGRADO ESPECIALMENTE Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTR

#### COLABORADORES.

#### LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

n	Mariana Carrers - C				12 1	1 1-1	
ь.	Mariano Carreras y G	ומס	zale	Z	-Funda	ior dei per	tource
	Vicente Asuero				The second section of the second section is a second secon	Control of the Contro	al.
	Pedro Mata				Id.	Id.	
	E. Ruiz de Salazar.				Id.	Id.	
	R. Conde y Luque				Id.	200	and the
120	Santiago D. Madrazo.				Id.	ld.	- 2
	L. riguerola				Id.	Id.	
	S. Moret y Prendergas	1.			Id.	. Id.	
(60)	Santiago de Olózaga.			No.	Id-	Id.	
	G-acla Puerta.				Id.	Id.	
1	Lazaro Bardon.		140	200	Id.	Id.	
	h' ligray Duial				Id.	de Valenci	a.
	Geronimo Borao					de Zarago	
	maganio ilinue	•				de Vallado	
	José de Somoza y Lla	no	s.		( TEACH ( TO ) )	de Granac	

D. Emilio Arrieta.... Conserv. de M. y Declamacion. Santos Isasa.... . Escuela Diplomática. José Monasterio. . . . Id. de Minas. Joaquin M. Sanromá. . . . Id. de Comercio. Luis M. Utor. . . . . Id. José Echegaray. . . . . Id. de Caminos. J. María Llinas. . . . . . Id. Normal Central. Francisco de P. Rojas. . . Id. Industrial de Barcelona. Ramon Llorente. . . . Id. de Veterinaria de Madrid. "Manuel M. J. de Galdo. . Instituto del Noviciado. . Ildefonso Lozano. . . . Id. de S. Isidro. José M. Villafañe. . . . Id. Profesional de Cuba. A. Blanco Fernandez. . . Id. DIRECTOR, D. José Manuel Piernas y Hurtado.

y 27 y dos Revistas de 16 páginas, que llevan 8 de Legislacion de Instruccion pública. Precios de suscricion: para el Boletin reales trimestre, 22 semestre y 40 año. En Ultramar, todo el periódico 100 rs. al año. Se suscribe en la Administracion calle de

El Magisterio Español publica al mes | 8 rs. por semestre y 12 al año; para la | la Madera, núm. 27. — En Previncias, por cuatro números-boletines los dias 4, 12, 20 Revista con el Boletin y la Legislacion 12 carta dirigida al Administrador D. Trifon de Pablo y en las principales librerías. - En Ultramar, el único comisionado es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

#### A LOS SUSCRITORES.

La necesidad de dedicar por completo mi atencion á trabajos de otra índole, me obliga á suspender la publicacion de El Magisterio Español.

Los que tengan noticia de la fé con que se acometió la empresa de fundar este periódico, los que conozcan los esfuerzos que se le han dedicado durante los catorce meses de su existencia, y sepan la parte que he tenido en ellos, primero ayudando á su digno fundador el Sr. Carreras y Gonzalez, y despues reemplazándole en la Direccion, comprenderán tambien cuánto he de sentir esta determinacion, que imponen hoy las circunstancias; precisamente cuando la idea que impulsó la creacion de El Magisterio se hallaba asegurada, cuando contaba con robusta vida, merced al concurso del Profesorado de todas clases y en los momentos mismos en que la enseñanza ha menester de una defensa más entusiasta y activa.

Sin embargo, el pensamiento era sobrado fecundo para que llegara à ser abandonado, y no lo será en efecto. El Sr. Fernandez Arrea, que desde luego se brindó galantemente á servir las suscriciones de El Magisterio por medio de La Idea, su acreditada Revista, vá à continuar nuestro propósito de ofrecer un órgano comun á las necesidades y aspiraciones de todo el profesorado, abriendo en su periódico, hasta ahora dedicado exclusivamente á la instruccion pri-

Año II.-Boletin núm. 24.

maria, una Seccion para la segunda enseñanza y la superior, que estará á cargo del Sr. Ruiz de Salazar, celoso colaborador, que ha sido de este periódico y digno catedrático que es de la Universidad Central. No muere, pues, El Magisterio Español, su idea se trasmite y queda confiada á personas, que garantizan su éxito.

Ninguna remuneracion material, han obtenido mis pobres tareas; pero me han proporcionado vivas satisfacciones, á que debo corresponder en este momento, manifestando mi gratitud á los distinguidos y numerosos colaboradoras, que han honrado con el prestigio de su nombre y la brillantez de sus escritos las columnas de El Magisterio, à los constantes suscritores que le han favorecido con su apoyo y la aprobacion de su conducta, y á sus hermanos de la prensa de quienes ha recibido señaladas muestras de benévola deferencia. A todos dirijo mi cariñoso saludo, asegurándoles, que será en mí continuo el recuerdo de tantos favores, y que mi humilde pluma ha de aprovechar todas las ocasiones, que se la ofrezcan, de prestar algun servicio á la importante obra de la enseñanza y á los sagrados derechos de las clases que la ejercen. José M. Piernas.

#### ADVERTENCIAS.

1.ª Desde el próximo mes de Julio todos los actuales suscritores à El Magisterio Español, recibi-30 de Junio de 1868.

rán-la Revista de Instrucción pública que con el titulo de La Idea se publica en esta Corte, hasta que dirijan aviso en contrario a la Administracion de dicho periódico y sin desembolso alguno por el tiempo de su suscricion à El Magisterio.

2. Los suscritores à este periodico que adeudan el importe de sus abonos, se servirán remitirle á la Administracion de La Idea .--

3. Los suscritores à la Agencia de El Magisterio serán indemnizados á prorata por el tiempo que tengan satisfecho.

- 4.ª Los señores que han remitido libros para su venta en comision, se servirán manifestar, á la brevedad posible, el destino que debe darse à los fondos que se hayan realizado y à los ejemplares existentes.
- Con esta fecha entregamos al Sr. D. Domingo Fernandez Arrea, Director del citado periódico La Idea, la cantidad de 624 reales, parte realizada de los 651 á que ascendió la suscricion abierta, en nuestras columnas, para dar un testimonio de gratitud á los Sres. Moyano, Olivan y Ros de Olano. Los que, à pesar de repetidos avisos, no han hecho todavia efectivas sus cuotas, se servirán dirigirlas à la Administracion de nuestro apreciable colega.

## SECCION OFICIAL.

L'entre à l'entre maille de la companie de la compa Tribunal de oposiciones à la Câtedra de Industria rural, vacante en la Escuela Central de Agricultura.

El opositor D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso se presentará à verificar el primer ejercicio de oposicion à la mencionada Cátedra el lunes 6 de Julio próximo, à las ocho en punto de la noche, en el salon. de grados de la Facultad de Teologia de la Universidad Central.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se anuncia para conocimiento del público y del interesado.

Madrid 20 de Junio de 1868.-El Vocal Secretario, Andrés Anton y Villacampa.

Tribunal de examenes para Maestros de primera enseñanza.

De conformidad con lo dispuesto en la regla 31 de la Real orden de 13 del actual, los examenes de reválida ó carrera para Maestros de primera enseñanza, darán principio en el salon de actos de la Escuela normal el dia 6 de Julio próximo.

Los interesados se servirán presentar en la Secretaria del Tribunal, un dia antes por lo ménos, sus solicitudes documentadas.

Burgos 19 de Junio de 1869. - El Dicector, Bernardino Velasco. - El Secretario, Lorenzo Perez Alonso.

Real Decreto.—Para llevar à debida ejecucion lo establecido en la ley de Instruccion primaria, conformandome con lo propuesto por mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiento:

Art. 1.º Cesará en sus funciones el dia 1.º de Julio próximo la Comision Régia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas do Madrid, creada por mi Real decreto de 4 de Marzo do 1857; quedando muy satisfecha de los importantes servicios que ha prestado.

Art. 2.º Será reemplazada la dicha Comision por el Comisario Régio, Vocal de la Junta superior de Instruccion primaria à que se reflere la segunda

disposicion transitoria de la ley.

Art. 3.º Corresponde al Comisario Régio la organizacion, gobierno y aumento, cu cuanto fuere posible; de las escuelas, así públicas como privadas y de las enseñanzas de artesanos, à cuyo lin se entenderà directamente con el Gobierno.

Art. 4.º Para el mejor desempeño de su cargo podrá utilizar los servicios de los Inspectores generales de Instruccion primaria, cuando residieren en

Madrid.

Art. 5.º El Comisario Régio propondrà desde luego, con el personal necesario, el sistema de administracion y Gobierno que considere más conveniente, así como el plan y reglamento especial de las escuelas.

Dado en Palacio à veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho. - Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de Fomento, Severo Ca-(Gaceta del 29.)

Seccion de Fomento. — Circular num. 238. — Instruccion pública.— Habiendo observado que varios maestros de primera enseñanza do cata provincia se dirigen à este Gobierno de oficio, y sin tener presente la circular de 19 de Agosto do 1864; he venido en prevenir à los mencionados profesores que en lo sucesivo acudan en forma, pues de lo contrario no tendrán efecto alguno las instancias que produzcan sin el papel del sello correspondiente.

Lérida 25 de Junio de 1868.—Luis Rodriguez.

## SECCION DE NOTICIAS.

Ya se encuentra en el Ministerio de Fomento, segun dice La Correspondencia, la Memoria escrita por el Sr. D. Francisco Cohos, profesor de la Escuela normal de Granada, que sue a la comision española, en clase de jurado, durante la última Exposicion, para estudiar lo concerniente á la pedagogía. El trabajo del Sr. Cobos, añade nuestro colega, es tan completo como nuevo, y demuestra las dotes especiales y el reconocido talento de su autor, el cual ha prestado en esta ocasion un verdadero servicio al país con su bien estudiada Memoria.

—La villa de Durango ha dado un testimonio de aprecio al profesor de instruccion primaria de la misma, D. Liborio de Olano, que por espacio de más de cuarenta años ha ocupado aquel puesto, jubilándole con todo el sueldo y disponiendo se coloque su retrato en la sala del ayuntamiento.

Nos parece muy digna la conducta de aquella municipalidad.

—El Sr. Obispo de Orense ha entregado 1.000 duros para ayuda de las obras que se están realizando en el nuevo Colegio de Escolapios de Celanova.

—La iniciativa particular y libre, que algunos creen tan impotente é infecunda en España, ha creado en Valencia una institución que está dando muy buenos resultados. Ya son cinco las escuelas de párvulos que cuenta aquella ciudad, y todas ellas son debidas á los esfuerzos-filantrópicos de personas piadosas y de sociedades beneméritas. Pero, aún faltaba algo en esta materia: creadas para el pueblo trabajador, que es quien más las necesita, las escuelas de párvulos, las clases acomodadas, que veian su utilidad, deseaban participar ellas tambien de las ventajas de este sistema de educación.

Esta necesidad tratan de llenar en parte algunas personas entendidas, que han establecido en la calle de Ballesteros, núm. 1, una escuela de párvulos de ambos sexos, en la que se admitirán hasta sesenta alumnos, mayores de tres años, dándoseles la instrucción por el mismo método establecido en las demás escuelas de esta clase, y prodigándoseles todos los solícitos cuidados que tan tierna edad requiere.

—Segun el nuevo reglamento se conservan todas las Escuelas Normales de Maestras.

—Sin duda con el objeto de formar una estadistica exacta de los alumnos que concurren á las escuelas de primera enseñanza establecidas en la Península, se ha dispuesto que antes del dia 4 de Julio remitan los maestros á la autoridad un estado del número de los matriculados hasta el 30 del corriente, dividido en las tres categorías siguientes: menores de seis años, de seis á diez años y mayores de diez años. Tambien se les pide nota del número de los que han concurrido por término medio en el primer semestre del año actual.

-El Sr. D. Antonio Escudero, nombrado presidente del tribunal de oposiciones para la catedra

de Historia de España, vacante en la universidad Central, se ha escusado de ocupar aquel cargo por el mal estado de su salud, y brevemente será nombrada la persona que ha de sustituirle.

—Las escuelas de adultos que por el nuevo reglamento de instruccion primaria se establecen, pueden dar un gran resultado en el desarrollo de la educación; y se conoce que así lo ha comprendido ya alguna corporación provincial que se propone dar grande impulso á estas escuelas, á juzgar por el gran pedido que ha hecho á la casa editorial Hijos de Vazquez del nuevo método para enseñar á leer, escribir y contar simultaneamente y en pocas lecciones à les adultos. Laudable es el propósito de dicha corporación y digno de ser imitado.

- Dice La Correspondencia:

«Ha regresado á Zaragoza el Rector de la Universidad de aquel distrito, baron de la Linde, que salió de Madrid con objeto de gestionar cerca del señor Ministro del ramo y procurar la instalacion de todos los años de medicina en aquella ciudad. Segun nos han informado ha conseguido el objeto que deseba, y desde el principio del curso inmediato la medicina se hallará establecida en aquella Universidad con la ampliacion que tiene en las demás facultades, pudiéndose admitir á la matrícula á cuantos alumnos se presenten á solicitarla por todos los años de aquella carrera.»

—Dice nuestro apreciable colega El Monitor de primera enseñanza de Barcelona:

«El domingo 21 del corriente se reunieron un buen número de profesores de escuelas privadas y de los principales colegios de esta capital en casa de D. Antonio Carnicer, á fin de ponerse de acuerdo y tratar el modo más conveniente de dár cumplimiento à la nueva ley de instruccion primaria.

Al efecto se nombró una comision compuesta de

la personas siguientes:

Dr. D. Francisco Presas, Presidente. D. Antonio Carnicer, vice-presidente. Vocales, Sr. Gil y Navarro y D. Miguel Arañó. Secretario D. Baudilio Pujol.

Creemos que muy pronto tendrá lugar una segunda reunion, en la cual la comision nombrada dará cuenta de los trabajos que le fueron confiados, que es de esperar serán dignos del alto concepto y recomendables circunstancias que concurren en todos los señores que componen la expresada comision, de todo lo cual daremos oportuna cuenta ánuestros lectores.»

EDITOR RESPONSABLE, D. TRIFON DE PABLO.

MADRID, 1868.-Imp. de Santiago Aguado, Reyes, 18.

## SECCION EDITORIAL.

## LEGISLACION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

LEY DE 9 DE SETIEMBRE DE 1857,

anotada y concordada segun las disposiciones posteriores, incluso el proyecto de ley de instruzzon primaria.

## POR D. JOSE M. PIERNAS Y HURTADO,

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Un cuaderno de 80 páginas.—Se vende á 6 reales en la Administracion de este periódico. Y se remite à provincias por 14 sellos de medio real.

Los pedidos de más de 10 ejemplares deben dirigirse al Administrador de El Magisterio y ienen opcion a una rebaja de 12 á 20 p. 100, segun sea su importancia.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA PROMULGADO EN 27 DE JULIO DE 1867.

Real decreto orgánico de las Universidades, expedido en 18 de Julio de 1867.

Un cuaderno en 4.º de 34 páginás á dos columnas.—Se vende á 4 rs en Madrid y 5 para privincias. En MADRID. Redaccion de El Magisterio Español, calle de la Madera, núm. 27, principal derecha. En PROVINCIAS. Principales librerías.

Los pedidos se harán al Administrador de este periódico. Los suscritores á El Magisterio que remitan ocho sellos de medio real lo recibirán franco de porte.

### OBRAS DE D. PASCUAL POLO.

El Compendio de la latinidad o los AA. clásicos expuestos para la enseñanza del latin.—Tercera edicion.—Un tomo en 8.º holandesa, 24 rs.

Gramática elemental de la lengua latina.—Tercera edicion.—Un tomito en 8.º holandesa, 12 rs. Gramática elemental de la lengua española.—Un tomo en 8.º holandesa, 10 rs.

Epistola de Q. Horacio á los Pisones.—Un cuaderno en 8.º rústica, 4 rs.

Los pedidos al Administrador de este periódico.

### BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO.

Suscricion permanente.

Dos tomos al mes.

Los precios de suscricion son en Madrid: 8 rs. al mes.—24 trimestre.—45 semestre.—90 un año. Provincias: Tres meses, 30 rs.—Seis, 58.—Un año, 110.

Los suscritores de provincia, libreros, y comisionados se entenderán con la Sra. Viuda de Cuesta é hijos.—Los de Madrid, podrán hacerlo con la Administración de la Biblioteca, calle de San Gregorio, 17 y 19, principal derecha.

De la Tierra á la Luna.—Los Ingleses en el polo Norte.—El desierto de hielo.—Un descubrimiento prodigioso.—Los hijos del capitan Grant.—Australia.—La nariz de un notario.—Un habitante del planeta Marte.—La Piedra filosofal.—La mejor victoria.—Los Norte-americanos en el polo Sur.—Cinco semanas en globo.

Se venden à 4 rs. tomo.-Los pedidos al Administrador de este periódico.

## Sistema métrico-decimal.

Tablas de equivalencia á las antiguas pesas y medidas legales de España, y de estas á las métricas, arregladas á las bases oficiales,

#### D. MARCIAL SOTO MUNIZ.

Se hallan divididas por clases y se venden à cuatro cuartos cada dos tablas, que comprenden una clase, y à dos reales y medio, franças de porte, las doce, ó sean las seis clases juntas.—Los pedidos al Administrador de este periódico.